

**REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO  
ASOCIADO RECURSOS**

Acta No: 08 de Asamblea General Ordinaria de Asociados

Lugar: Barranquilla, Cr 57 No 72 94 Apto 4ª –Sede administrativa de Recursos C.T.A.-

Lugar: lunes 1 de marzo de 2019.

Hora de inicio de sesión: 14:30

Hora de cierre sesión: 15:15

Convocatoria: Convocatoria previa del 4 de febrero de 2019, dirigida a todos los asociados inscritos hasta la fecha.

Participantes:

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación Presidente asamblea General Ordinaria.
4. Aprobación del informe de gestión y financiero de la Gerente de la Cooperativa Recursos C.T.A.
5. Discusión y aprobación de los estados financieros presentados por el Revisor Fiscal de la Cooperativa Recursos C.T.A. a diciembre 31 de 2018.
6. Elección de los órganos de Dirección y Control.
7. Propositiones y varios.
8. Cierre de la sesión

Desarrollo y conclusiones de la Asamblea:

**1. Verificación del quórum**

Se estableció el quórum de liberatorio y decisorio establecido en la Ley, correspondiente al 60% de los asociados vigentes al momento de la convocatoria.

19	asociados presentes	76,00%
0	Representación	0.00%
6	Ausencias	<u>24.00%</u>
25	Quórum total	100.00%

Aprobado el quórum se procede al siguiente punto del orden del día.

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

Se dio lectura y la asamblea aprueba el orden del día.

Agotado este punto, se pasa al siguiente del orden del día.

**3. Designación Presidente Asamblea General ordinaria**

Se designó como presidente de la presente asamblea General Ordinaria a Augusto José Campo Rodríguez, y como secretaria actuará la actual gerente de la Cooperativa.

**4. Aprobación del informe de gestión y financiero de la Gerente de la Cooperativa Recursos C.T.A.**

La Gerente de la Cooperativa presento el informe de gestión y financiero donde destaco el reconocimiento de los clientes de Recursos C.T.A., en lo relacionado con el trabajo para posicionar a Recursos como una Cooperativa de emprendedores profesionales brindando al sector productivo diferentes alternativas de consultorías e interventorías en diferentes áreas, incrementando los servicios de outsourcing con personal propio., manteniendo los lineamientos establecidos el Decreto 2025 de 2011 y por el Consejo de Administración; Recursos C.T.A., continuara su labor impulsando el desarrollo de sus asociados.

Se realizó una presentación a todos los asociados presentes del informe de gestión financiera correspondiente al año fiscal 2018.

Aprobado el informe de gestión y financiero por parte de la asamblea, se procede al siguiente punto del orden del día.

**5. Discusión y aprobación de los estados financieros presentados por el Revisor Fiscal de la Cooperativa Recursos C.T.A. a diciembre 31 de 2018**

El Revisor Fiscal, Cindy González, presento el informe financiero, balance general y estados de resultados a diciembre 31 de 2018., el resultado final correspondiente al déficit de \$19.478.777.94; **No** se aprueba distribución de excedentes para la vigencia 2018; los asociados presentes en la asamblea general aprueban los balances sometidos a su consideración y la **no distribución de excedentes** y se comprometen a mejorar en la solución de nuevos clientes para fortalecer la Cooperativa.

Aprobado los estados financieros del periodo por parte de la asamblea, se procede al siguiente punto del orden del día.

**6. ELECCION DE LOS ORGANOS DE DIRECCION Y CONTROL**

Sometido a consideración de los presentes la postulación para la designación de los órganos de dirección y control se inscribieron y eligieron los siguientes oferentes mediante votación nominal en el cual los organismos de Dirección y Control quedaran integrados así:

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**PRINCIPALES**

AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ  
C.C. 8.663.788  
LISBETH MARGARITA CARO MARCHENA  
C.C. 1.129.501.382  
UBEIMAR DE LA HOZ  
C.C. 1.010.093.136

**SUPLENTES**

CAMILO A. AHUMADA SARMIENTO  
C.C. 1.002.209.299  
LUIS EDUARDO ALTAMAR  
C.C. 72.055.502  
ANGELA MARIA CURREA  
C.C. 41.500.399

**JUNTA DE VIGILANCIA**

**PRINCIPALES**

ANA MARIA VIÑAS GUTIERREZ  
C.C. 22.588.241

**SUPLENTES**

MARIA DEL CARMEN FERRER  
C.C. 1.010.088.088

JAIME ENRIQUE MARUN CHAGIN  
C.C. 8.696.867  
VICTOR RAFEL NARVAEZ  
C.C. 72.045.345

RAMON SANTANDER HERNANDEZ  
C.C.92.070.513

**REVISOR FISCAL**

CINDY GONZALEZ  
C.C. 1.129.523.884  
T.P. 167185

**ELECCION DE CARGOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** Se reúnen en un intervalo de la Asamblea general los miembros principales del consejo de administración: AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ, DANA LOPEZ Y UBEIMAR DE LA HOZ, enseguida se hacen los siguientes nombramientos: Para Presidente AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ, como vicepresidente LISBETH MARGARITA CARO MARCHENA, como secretario UBEIMAR DE LA HOZ, dichos nombramientos son aprobados por unanimidad. Los miembros elegidos presentes agradecen y aceptan la designación

**ELECCION DEL REPRESENTANTE LEGAL POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** Se ratifica el nombre de la señora YANETT PATRICIA ROJAS ALTAMAR para el cargo de Gerente de "RECURSOS CTA", puesto a consideración fue aprobado por unanimidad dicho nombramiento.

Se procederá a la inscripción en la Cámara de Comercio de Barranquilla.

7. Propositiones y Varios.

No se presentaron proposiciones de parte de los asociados presentes en la reunión.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión, el día 21 de marzo de 2015.

No habiendo más por tratar se da por terminada la reunión, leída en voz alta y revisada esta acta se aprueba en todas sus partes y para constancia se firma.



**AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ**  
Presidente



**YANETT ROJAS ALTAMAR**  
Secretaria

**Este documento es fiel copia del original que reposa en el libro de actas.**

A handwritten signature in blue ink, reading "Yanett Rojas A.", with a stylized flourish at the end.

**YANETT ROJAS ALTAMAR**

**Secretaria**

**REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO  
ASOCIADO RECURSOS**

Acta No: 05 de Asamblea General Ordinaria de Asociados

Lugar: Barranquilla, Cr 57 No 72 94 Apto 4ª –Sede administrativa de Recursos C.T.A.-

Lugar: Sábado 21 de marzo de 2015.

Hora de inicio de sesión: 14:30

Hora de cierre sesión: 16:15

Convocatoria: Convocatoria previa del 3 de marzo de 2015, dirigida a todos los asociados inscritos hasta la fecha.

Participantes:

Orden del día:

9. Verificación del quórum
10. Lectura y aprobación del orden del día
11. Designación Presidente asamblea General Ordinaria.
12. Aprobación del informe de gestión y financiero de la Gerente de la Cooperativa Recursos C.T.A.
13. Discusión y aprobación de los estados financieros presentados por el Revisor Fiscal de la Cooperativa Recursos C.T.A. a diciembre 31 de 2014.
14. Elección de los órganos de Dirección y Control.
15. Discusión y aprobación del reglamento y política de estudiantes en prácticas empresariales.
16. Propositiones y varios.
17. Cierre de la sesión

Desarrollo y conclusiones de la Asamblea:

**8. Verificación del quórum**

Se estableció el quórum de liberatorio y decisorio establecido en la Ley, correspondiente al 60% de los asociados vigentes al momento de la convocatoria.

19	asociados presentes	76,00%
0	Representación	0.00%
6	Ausencias	<u>24.00%</u>
25	Quórum total	100.00%

Aprobado el quórum se procede al siguiente punto del orden del día.

**9. Lectura y aprobación del orden del día**

Se dio lectura y la asamblea aprueba el orden del día.

Agotado este punto, se pasa al siguiente del orden del día.

**10. Designación Presidente Asamblea General ordinaria**

Se designo como presidente de la presente asamblea General Ordinaria a Augusto José Campo Rodríguez, y como secretaria actuará la actual gerente de la Cooperativa.

**11. Aprobación del informe de gestión y financiero de la Gerente de la Cooperativa Recursos C.T.A.**

La Gerente de la Cooperativa presento el informe de gestión y financiero donde destaco el avance de Recursos C.T.A., en lo relacionado con el avance para posicionar a Recursos como una Cooperativa de emprendedores profesionales brindando al sector productivo diferentes alternativas de consultorías e interventorías en diferentes áreas, incrementando los servicios de outsourcing con personal propio., manteniendo los lineamientos establecidos el Decreto 2025 de 2011 y por el Consejo de Administración; Recursos C.T.A., continuara su labor impulsando el desarrollo de sus asociados.

Se realizo una presentación a todos los asociados presentes del informe de gestión financiera correspondiente al año fiscal 2013.

Aprobado el informe de gestión y financiero por parte de la asamblea, se procede al siguiente punto del orden del día.

**12. Discusión y aprobación de los estados financieros presentados por el Revisor Fiscal de la Cooperativa Recursos C.T.A. a diciembre 31 de 2013**

El Revisor Fiscal, Cindy González, presento el informe financiero, balance general y estados de resultados a diciembre 31 de 2014., el resultado final de \$258.031.81, se aprueba la distribución de excedentes de conformidad con lo preceptuado en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. 70%, Reserva de protección de aportes; 20% Fondo de educación y 10% Fondo de Solidaridad. Los asociados presentes en la asamblea general aprueban los balances sometidos a su consideración y la distribución de excedentes como reserva legal, la cual busca fortalecer la Cooperativa.

Aprobado los estados financieros del periodo por parte de la asamblea, se procede al siguiente punto del orden del día.

**13. ELECCION DE LOS ORGANOS DE DIRECCION Y CONTROL**

Sometido a consideración de los presentes la postulación para la designación de los órganos de dirección y control se inscribieron y eligieron los siguientes oferentes mediante votación nominal en el cual los organismos de Dirección y Control quedaran integrados así:

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**PRINCIPALES**

AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ

C.C. 8.663.788

DANA LOPEZ

C.C. 1.129.501.382

UBEIMAR DE LA HOZ

C.C. 1.010.093.136

**SUPLENTES**

JOSE LUIS FERNANDEZ

C.C. 8.669.433

LUIS EDUARDO ALTAMAR

C.C. 72.055.502

ANGELA MARIA CURREA

C.C. 41.500.399

**JUNTA DE VIGILANCIA**

**PRINCIPALES**

YANETH BENT CASH

**SUPLENTES**

MARLAY NIEBLES

C.C. 40.985.730

HEINER JOSE RODRIGUEZ

C.C. 1.101.449.404

GRACIELA ARDILA DUNCAN

C.C. 22.491.946

C.C. 1.045.686.665

RAMON SANTANDER HERNANDEZ

C.C.92.070.513

#### REVISOR FISCAL

CINDY GONZALEZ

C.C. 1.129.523.884

T.P. 167185

**ELECCION DE CARGOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** Se reúnen en un intervalo de la Asamblea general los miembros principales del consejo de administración: AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ, DANA LOPEZ Y UBEIMAR DE LA HOZ, enseguida se hacen los siguientes nombramientos: Para Presidente AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ, como vicepresidente DANA LOPEZ, como secretario UBEIMAR DE LA HOZ, dichos nombramientos son aprobados por unanimidad. Los miembros elegidos presentes agradecen y aceptan la designación

**ELECCION DEL REPRESENTANTE LEGAL POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** Se ratifica el nombre de la señora YANETT PATRICIA ROJAS ALTAMAR para el cargo de Gerente de "RECURSOS CTA", puesto a consideración fue aprobado por unanimidad dicho nombramiento.

Debido a la ratificación de los cargos no se requiere gestión ante la Cámara de Comercio de Barranquilla.

#### **14. Discusión y aprobación del reglamento y política de estudiantes en prácticas empresariales.**

Como parte de la modificación de los estatutos establecida recientemente en Asamblea General de asociados según Acta No 3 para las actividades del Centro de Formación Empresarial, se hace necesario establecer una política de contratación para estudiantes practicantes de conformidad con el Artículo 12 de los Estatutos de la Cooperativa:

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECURSOS, es una organización sin ánimo de lucro perteneciente al sector solidario de la economía, que asociamos personas naturales quienes simultáneamente son gestoras, contribuyen económicamente a la cooperativa y son aportantes directos de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes , ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. Las regulaciones de trabajo no se regulan por el Código Sustantivo del Trabajo sino por los Estatutos y Regímenes de Trabajo Asociado y Compensaciones.

De conformidad con el **ARTÍCULO 12**. De los Estatutos de Recursos CTA., el régimen de trabajo asociado, será aprobado por La Asamblea General y desarrollará los siguientes contenidos:

- ❖ Organización general del trabajo
- ❖ Condiciones para la admisión
- ❖ Deberes y derechos del trabajador
- ❖ Jornadas, horarios y condiciones de tiempo para el desarrollo del trabajo asociado.
- ❖ De los descansos anuales, permisos y licencias.
- ❖ Terminación del vínculo del trabajador asociado.
- ❖ Salud ocupacional
- ❖ Riesgos Profesionales

#### **Política de Estudiantes en Practica (EP) de Recursos C. T. A.**

##### **❖ Organización general del trabajo.-**

Una oportunidad en la que todos ponen, todos ganan

Pocas actividades generan tanto beneficio para los estudiantes, universidades y empresas, como las prácticas que los estudiantes realizan en entidades de todo orden, con el fin de cumplir con uno de los requisitos exigidos para la obtención del título profesional, pero que a la postre se convierten en la vía ideal para conseguir que los alumnos realicen, de manera casi natural, el necesario tránsito entre el mundo académico y el práctico, y puedan conectar lo teórico con la realidad que se vive en el día a día del mundo empresarial

##### **❖ Condiciones para la admisión**

Ser estudiante técnico, tecnológico o pregrado dentro de las carreras de profesión liberal ofrecidas por instituciones de reconocido valor técnico y profesional del país.

Para la formación de líderes, Recursos C. T. A., proveerá charlas motivacionales, seminarios, talleres y practicas supervisadas a los mentores o lideres, de tal forma que repliquen sus experiencias, ya que esta experiencia está fundamentada en la coherencia, mostrando capacidad y calidad, debido a que si lo que se hace es coherente, no se podrá enseñar algo que no se ha vivido.

Es ideal que durante su práctica el estudiante tenga la oportunidad de conocer el funcionamiento completo de la compañía, porque al no estar involucrado en los procesos habituales, puede ayudar a identificar aspectos poco funcionales que los empleados que llevan más tiempo realizan mecánicamente sin cuestionarse su eficiencia. Igualmente, durante su proceso de desarrollo y crecimiento durante su rotación, aporta a procesos de mejoramiento continuo y permanente, fortaleciendo los mecanismos administrativos y de control en las organizaciones a las cuales prestamos nuestros servicios. El que viene de fuera, siempre ve las cosas con una óptica distinta y desde un plano diferente. Nuestro enfoque esta fundamentado en el conocimiento o competencias, aunado a la responsabilidad adecuada que debe tener cada estudiante como profesional en proceso de crecimiento y por ello hacemos énfasis en su capacidad profesional, ya que si busca materializarse como auxiliar en formación no debe estar dentro del proceso de crecimiento de la cooperativa porque en últimas entrenamos para emprendedores.



Para las instituciones de formación profesional o técnica, el intercambio de información con los estudiantes que realizan sus prácticas, permite ajustar los programas académicos incluyendo nuevas materias y temas que podrían resultar provechosos en la formación de sus profesionales. El contacto con las empresas facilita la consecución de trabajo cualificado a los estudiantes que terminan sus carreras y el éxito de los mismos, permite evaluar la calidad de los programas que se ofrecen, así como reenfocar el sistema educativo hacia las competencias y no únicamente en “acreditaciones o diplomas”; que la vinculación entre empresas e instituciones de educación superior sea mas estrecha; y que se genere más y mejor información en cuanto a las competencias que las empresas requieren.

El verdadero beneficio se obtiene cuando el estudiante aprovecha la oportunidad que se le brinda para complementar su preparación académica y adquirir una experiencia laboral que le será de enorme utilidad en el futuro. La Cooperativa, por su parte, contribuye a la formación de los estudiantes y se favorece del programa cuando ve a los jóvenes no solo como trabajadores sin experiencia, sino como una fuente importante de información para la actualización de conceptos, técnicas y procesos. En Recursos C.T.A., reconocemos que las causas de la desconexión entre la oferta y demanda de competencias son diversas, el común denominador de casi todas es la asimetría de información entre el sistema educativo y el mundo laboral. Las empresas suelen ser mas rápidas que las instituciones educativas para adaptarse a los cambios tanto tecnológicos como económicos y entender las competencias requeridas para el desempeño de los nuevos trabajos. La alianza entre la academia, estudiantes y Recursos C. T. A., es una actividad que beneficia por igual a todas las partes.

En Recursos C.T.A., nos hemos especializado en cualificar a los asociados y generar para nuestros clientes y el país un capital humano con perfiles más profesionales y competitivos.

#### ❖ **Deberes y derechos del trabajador**

Para Recursos C. T. A., la contratación de estudiantes en prácticas es una oportunidad para conocer lo nuevo que está surgiendo en la academia, renovar conceptos y ponerse al día en procedimientos y metodologías que empiezan a hacer adoptadas en otras latitudes. Es también una manera de conocer cómo son y qué piensan las nuevas generaciones y una oportunidad para realizar trabajos y estudios que requiere la empresa-cliente, para lo cual el estudiante está preparado y el personal de planta puede no ser suficiente.

Pero es importante, que así como el estudiante aporta sus conocimientos, Recursos C. T. A., adquiera con el estudiante un compromiso que vaya más allá del simple apoyo económico que está obligada a ofrecer y que procure que la experiencia enriquezca al practicante y sea un pilar importante en su formación profesional. Para ello, la designación de mentores o líderes de apoyo, dentro de la organización, que adopten (por así decirlo) al estudiante, pueden convertirse en un esquema interesante de formación de profesionales exitosos y de mejor calidad, para beneficio de la empresa y de nuestra sociedad. El mentor, entrenador o líder de apoyo buscará que el estudiante por si mismo pueda salir adelante en cualquier situación para

proveer las soluciones de trabajo y de mejoramiento dentro del programa de la labor al cual esta asignado, de tal forma que el estudiante entienda que tiene dones y talentos para mejorar.

El programa de estudiantes en práctica, puede también convertirse en fuente importante para el crecimiento de la Cooperativa, ya que una vez culminada su preparación, estarán en capacidad de **ejercer emprendimiento personal y ofrecer servicios de consultoría a potenciales clientes mediante la implementación de estrategias de mercadeo**. Los jóvenes practicantes mientras desarrollan los trabajos que le asigna la Cooperativa, son evaluados en profundidad y durante un importante lapso de tiempo, a fin de determinar cuáles de ellos podrían ser contratados, o formalicen su emprendimiento, una vez finalicen su etapa de formación académica y obtengan su título profesional. Para la Cooperativa, tener la posibilidad de conocer mejor a los candidatos a ocupar las vacantes que se presenten, garantiza mayores aciertos en sus procesos de selección.

❖ **Jornadas, horarios y condiciones de tiempo para el desarrollo del trabajo asociado.**

El estudiante en prácticas empresariales ejecutara funciones en jornadas que no perturben el normal desarrollo y desenvolvimiento profesional dentro de la academia, por tanto, Recursos CTA, proveerá los mecanismos suficientes a clientes para que no se perturbe el objetivo de trabajos oportunos y a tiempo, además, facilitara tecnología de punta para el desarrollo de actividades en jornadas no curriculares y aportara a soluciones de trabajos académicos en los que el estudiante tenga problemas de aprendizaje.

❖ **De los descansos anuales, permisos y licencias.**

El estudiante en prácticas empresariales gozará de todos los beneficios de descansos remunerados como cualquier asociado vinculado, anualmente se liquidara su compensación por descanso anual y obtendrá los permisos y licencias para el desempeño profesional de su carrera profesional.

❖ **Terminación del vínculo del trabajador asociado.**

La culminación del vínculo del estudiante en prácticas empresariales terminara por:

- a.- decisión propia del asociado
- b.- culminación del programa el cual esta establecido en 18 meses de prácticas laborales.

❖ **Salud ocupacional**

Gozara de todos los privilegios de vinculación al programa de salud ocupacional

❖ **Riesgos Profesionales**

Sera incorporado a la plantilla de aportes a la EPS y ARL

**Más que mano de obra barata, un ingreso fijo.**

Es importante que las empresas no asuman las prácticas empresariales solo como una manera de conseguir personal preparado a bajo costo; de la misma manera, los

estudiantes no deben ver las prácticas solo como una manera de empezar a percibir un ingreso y las universidades no deben sobrecargar al estudiante con trabajos académicos que lo distraigan de las obligaciones adquiridas con el proyecto de crecimiento ya que nos comprometemos a tener profesionales hábiles, creativos, motivados y dispuestos a asumir nuevos desafíos para obtener los resultados esperados fundamentados en un proyecto de vida.

15. Propositiones y Varios.

No se presentaron proposiciones de parte de los asociados presentes en la reunión.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión, el día 21 de marzo de 2015.

No habiendo mas por tratar se da por terminada la reunión, leída en voz alta y revisada esta acta se aprueba en todas sus partes y para constancia se firma.

(Firmado Original)

(Firmado original)

---

**AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ**  
Presidente

---

**YANETT ROJAS ALTAMAR**  
Secretaria

**Este documento es fiel copia del original que reposa en el libro de actas.**



---

**YANETT ROJAS ALTAMAR**  
Secretaria

**REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO  
ASOCIADO RECURSOS**

Acta No: 04 de Asamblea General Ordinaria de Asociados

Lugar: Barranquilla, Cr 57 No 72 94 Apto 4ª –Sede administrativa de Recursos C.T.A.-

Lugar: Sábado 29 de marzo de 2014.

Hora de inicio de sesión: 14:30

Hora de cierre sesión: 16:00

Convocatoria: Convocatoria previa del 3 de marzo de 2014, dirigida a todos los asociados inscritos hasta la fecha.

Participantes:

Orden del día:

18. Verificación del quórum
19. Lectura y aprobación del orden del día
20. Designación Presidente asamblea General Ordinaria
21. Aprobación del informe de gestión y financiero de la Gerente de la Cooperativa Recursos C.T.A.
22. Discusión y aprobación de los estados financieros presentados por el Revisor Fiscal de la Cooperativa Recursos C.T.A. a diciembre 31 de 2013.
23. Elección de los órganos de Dirección y Control.
24. Propositiones y varios.
25. Cierre de la sesión

Desarrollo y conclusiones de la Asamblea:

**16. Verificación del quórum**

Se estableció el quórum deliberatorio y decisorio establecido en la Ley, correspondiente al 60% de los asociados vigentes al momento de la convocatoria.

19	asociados presentes	76,00%
0	Representación	0.00%
6	Ausencias	<u>24.00%</u>
25	Quórum total	100.00%

Aprobado el quórum se procede al siguiente punto del orden del día.

**17. Lectura y aprobación del orden del día**

Se dio lectura y la asamblea aprueba el orden del día.

Agotado este punto, se pasa al siguiente del orden del día.

**18. Designación Presidente Asamblea General ordinaria**

Se designo como presidente de la presente asamblea General Ordinaria a Augusto José Campo Rodríguez, y como secretaria actuara la actual gerente de la Cooperativa.

**19. Aprobación del informe de gestión y financiero de la Gerente de la Cooperativa Recursos C.T.A.**

La Gerente de la Cooperativa presento el informe de gestión y financiero donde destaco el avance de Recursos C.T.A., en lo relacionado con el avance para posicionar a Recursos como una Cooperativa de emprendedores profesionales brindando al sector productivo diferentes alternativas de consultorías e interventorias en diferentes áreas, incrementando los servicios de outsourcing con personal propio., manteniendo los lineamientos establecidos el Decreto 2025 de 2011 y por el Consejo de Administración; Recursos C.T.A., continuara su labor impulsando el desarrollo de sus asociados.

Se realizo una presentación a todos los asociados presentes del informe de gestión financiera correspondiente al año fiscal 2013.

Aprobado el informe de gestión y financiero por parte de la asamblea, se procede al siguiente punto del orden del día.

**20. Discusión y aprobación de los estados financieros presentados por el Revisor Fiscal de la Cooperativa Recursos C.T.A. a diciembre 31 de 2013**

El Revisor Fiscal, Cindy González, presento el informe financiero, balance general y estados de resultados a diciembre 31 de 2013., el resultado final de \$206.400,00, se aprueba la distribución de excedentes de conformidad con lo preceptuado en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. 70%, Reserva de protección de aportes; 20% Fondo de educación y 10% Fondo de Solidaridad. Los asociados presentes en la asamblea general aprueban los balances sometidos a su consideración y la distribución de excedentes como reserva legal, la cual busca fortalecer la Cooperativa.

Aprobado los estados financieros del periodo por parte de la asamblea, se procede al siguiente punto del orden del día.

**21. ELECCION DE LOS ORGANOS DE DIRECCION Y CONTROL**

Sometido a consideración de los presentes la postulación para la designación de los órganos de dirección y control se inscribieron y eligieron los siguientes oferentes mediante votación nominal en el cual los organismos de Dirección y Control quedaran integrados así:

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**PRINCIPALES**

AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ

C.C. 8.663.788

DANA LOPEZ

C.C. 1.129.501.382

UBEIMAR DE LA HOZ

C.C. 1.010.093.136

**SUPLENTES**

JOSE LUIS FERNANDEZ

C.C. 8.669.433

LUIS EDUARDO ALTAMAR

C.C. 72.055.502

ANGELA MARIA CURREA

C.C. 41.500.399

**JUNTA DE VIGILANCIA**

**PRINCIPALES**

YANETH BENT CASH

**SUPLENTES**

MARLAY NIEBLES

C.C. 40.985.730

HEINER JOSE RODRIGUEZ

C.C. 1.101.449.404

GRACIELA ARDILA DUNCAN

C.C. 22.491.946

C.C. 1.045.686.665

RAMON SANTANDER HERNANDEZ

C.C.92.070.513

#### REVISOR FISCAL

CINDY GONZALEZ

C.C. 1.129.523.884

T.P. 167185

**ELECCION DE CARGOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** Se reúnen en un intervalo de la Asamblea general los miembros principales del consejo de administración: AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ, DANA LOPEZ Y UBEIMAR DE LA HOZ, enseguida se hacen los siguientes nombramientos: Para Presidente AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ, como vicepresidente DANA LOPEZ, como secretario UBEIMAR DE LA HOZ, dichos nombramientos son aprobados por unanimidad. Los miembros elegidos presentes agradecen y aceptan la designación

**ELECCION DEL REPRESENTANTE LEGAL POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** Se ratifica el nombre de la señora YANETT PATRICIA ROJAS ALTAMAR para el cargo de Gerente de "RECURSOS CTA", puesto a consideración fue aprobado por unanimidad dicho nombramiento.

Se le otorga el poder a la señora gerente, para que gestione ante la Cámara de Comercio de Barranquilla el registro de la modificación a los estatutos y obtención del Registro como entidad sin ánimo de lucro y realice si es el caso las correcciones necesarias y estipuladas por esa Entidad, relacionadas con los cambios a los estatutos.

#### 22. Propositiones y Varios.

No se presentaron proposiciones de parte de los asociados presentes en la reunión.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión, el día 29 de marzo de 2014.

No habiendo mas por tratar se da por terminada la reunión, leída en voz alta y revisada esta acta se aprueba en todas sus partes y para constancia se firma.

(Firmado Original)

(Firmado original)

---

**AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ**

Presidente

---

**YANETT ROJAS ALTAMAR**

Secretaria

**Este documento es fiel copia del original que reposa en el libro de actas.**

A handwritten signature in blue ink, reading "Yanett Rojas A.", with a stylized flourish at the end.

---

**YANETT ROJAS ALTAMAR**  
**Secretaria**

**REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO  
ASOCIADO RECURSOS**

Acta No: 03 de Asamblea General Ordinaria de Asociados

Lugar: Barranquilla, Cra 57 No 72 94 Apto 4ª –Sede administrativa de Recursos C.T.A.-

Lugar: Sábado 30 de marzo de 2013.

Hora de inicio de sesión: 14:30

Hora de cierre sesión: 16:00

Convocatoria: Convocatoria previa del 2 de marzo de 2013, dirigida a todos los asociados inscritos hasta la fecha.

Participantes:

Orden del día:

26. Verificación del quórum
27. Lectura y aprobación del orden del día
28. Designación Presidente asamblea General Ordinaria
29. Aprobación del informe de gestión y financiero de la Gerente de la Cooperativa Recursos C.T.A.
30. Discusión y aprobación de los estados financieros presentados por el Revisor Fiscal de la Cooperativa Recursos C.T.A. a diciembre 31 de 2012.
31. Elección de los órganos de Dirección y Control.
32. Modificación a los Estatutos RECURSOS C. T. A.:
  - a) Aprobación de la corrección del **artículo 4.**-“La duración de **“RECURSOS CTA”** será **definida**. No obstante podrá disolverse en cualquier tiempo, forma y término previsto en la ley y los presentes estatutos”. Se aprueba la corrección por la palabra **indefinida**
  - b) Aprobación de la ampliación y modificación del **artículo 6.-** OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA-, el cual quedara redactado de la siguiente manera: “EL objeto del acuerdo cooperativo de **“RECURSOS CTA”** será generar y mantener trabajo digno y sustentable para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculando voluntariamente el trabajo personal de sus asociados y sus aportes económicos para la prestación de servicios de outsourcing para el sector industrial, comercial, de obras civiles e infraestructura; desarrollo de software y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC); consultoría e interventoría y de servicios; actividades jurídicas y de contabilidad; Educación y servicios que combinan diferentes niveles de educación, incluido el centro de formación para el trabajo -Recursos C.T.A.-. Todos estos servicios serán ofrecidos a las instituciones públicas y privadas, legalmente constituidas que lo soliciten; las actividades se desarrollaran con fines de interés social y sin ánimo de lucro”.
  - c) Aprobación de la modificación a los estatutos de Recursos C.T.A., el cual, actualmente, establece en su **artículo 74** –Atribuciones y funciones del consejo de Administración- **literal h.** –autorizar en cada caso al gerente para realizar operaciones cuya cuantía exceda en tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes; se propone ampliar la cuantía a mil setecientos (1.700) salarios mínimos mensuales legales vigentes
  - d) Igualmente se propone modificar el **artículo 78** –ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL GERENTE., **literal n,** -celebrar contratos y operaciones cuyo valor, en cada caso, no exceda



la suma de tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes; se propone ampliar la cuantía a mil setecientos (1.700) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- 33. Propositiones y varios
- 34. Cierre de la sesión

Desarrollo y conclusiones de la Asamblea:

**23. Verificación del quórum**

Se estableció el quórum deliberatorio y decisorio establecido en la Ley, correspondiente al 60% de los asociados vigentes al momento de la convocatoria.

19	asociados presentes	76,00%
0	Representación	0.00%
6	Ausencias	<u>24.00%</u>
25	Quórum total	100.00%

Aprobado el quórum se procede al siguiente punto del orden del día.

**24. Lectura y aprobación del orden del día**

Se dio lectura y la asamblea aprueba el orden del día.

Agotado este punto, se pasa al siguiente del orden del día.

**25. Designación Presidente Asamblea General ordinaria**

Se designo como presidente de la presente asamblea General Ordinaria a Augusto José Campo Rodríguez, y como secretaria actuara la actual gerente de la Cooperativa.

**26. Aprobación del informe de gestión y financiero de la Gerente de la Cooperativa Recursos C.T.A.**

La Gerente de la Cooperativa presento el informe de gestión y financiero donde destaco el avance de Recursos C.T.A., en lo relacionado con el avance para posicionar a Recursos como una Cooperativa de emprendedores profesionales brindando al sector productivo diferentes alternativas de consultorías e interventorias en diferentes áreas, incrementando los servicios de outsourcing con personal propio., manteniendo los lineamientos establecidos el Decreto 2025 de 2011 y por el Consejo de Administración; Recursos C.T.A., continuara su labor impulsando el desarrollo de sus asociados.

Se mantiene la preocupación en el sector solidario por la desinformación en prensa que ha afectado la credibilidad de las Cooperativas de Trabajo Asociado lo que ha hecho difícil la ampliación de servicios ofrecidos mediante la modalidad de outsourcing, sin caer en la intermediación laboral, proscrita en la Ley.

Se realizo una presentación a todos los asociados presentes del informe de gestión financiera correspondiente al año fiscal 2012.

Aprobado el informe de gestión y financiero por parte de la asamblea, se procede al siguiente punto del orden del día.

**27. Discusión y aprobación de los estados financieros presentados por el Revisor Fiscal de la Cooperativa Recursos C.T.A. a diciembre 31 de 2012**

El Revisor Fiscal, Jorge Pinilla, presento el informe financiero, balance general y estados de resultados a diciembre 31 de 2012., el resultado final de \$172.000,00, se aprueba la distribución de excedentes de conformidad con lo preceptuado en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. 70%, Reserva de protección de aportes; 20% Fondo de educación y 10% Fondo de Solidaridad. Los asociados presentes en la asamblea general aprueban los balances sometidos a su consideración y la distribución de excedentes como reserva legal, la cual busca fortalecer la Cooperativa, igualmente se aprobó que el resultado anterior por déficit sea asumido con cargo a la reserva de protección de aportes.

Aprobado los estados financieros del periodo por parte de la asamblea, se procede al siguiente punto del orden del día.

**28. ELECCION DE LOS ORGANOS DE DIRECCION Y CONTROL**

Sometido a consideración de los presentes la postulación para la designación de los órganos de dirección y control se inscribieron y eligieron los siguientes oferentes mediante votación nominal en el cual los organismos de Dirección y Control quedaran integrados así:

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**PRINCIPALES**

AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ  
C.C. 8.663.788  
DANA LOPEZ  
C.C. 1.129.501.382  
UBEIMAR DE LA HOZ  
C.C. 1.010.093.136

**SUPLENTES**

JOSE LUIS FERNANDEZ  
C.C. 8.669.433  
LUIS EDUARDO ALTAMAR  
C.C. 72.055.502  
ANGELA MARIA CURREA  
C.C. 41.500.399

**JUNTA DE VIGILANCIA**

**PRINCIPALES**

YANETH BENT CASH  
C.C. 40.985.730  
HEINER JOSE RODRIGUEZ  
C.C. 1.101.449.404  
GRACIELA ARDILA DUNCAN  
C.C. 22.491.946

**SUPLENTES**

MARLAY NIEBLES  
C.C. 1.045.686.665  
RAMON SANTANDER HERNANDEZ  
C.C.92.070.513

**REVISOR FISCAL**

CINDY GONZALEZ  
C.C. 1.129.523.884  
T.P. 167185

**ELECCION DE CARGOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** Se reúnen en un intervalo de la Asamblea general los miembros principales del consejo de administración: AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ, DANA LOPEZ Y UBEIMAR DE LA HOZ, enseguida se hacen los siguientes nombramientos: Para Presidente AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ, como vicepresidente DANA LOPEZ, como secretario UBEIMAR DE LA HOZ, dichos nombramientos son aprobados por unanimidad. Los miembros elegidos presentes agradecen y aceptan la designación

**ELECCION DEL REPRESENTANTE LEGAL POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** Se ratifica el nombre de la señora YANETT PATRICIA ROJAS ALTAMAR para el cargo de Gerente de "RECURSOS CTA", puesto a consideración fue aprobado por unanimidad dicho nombramiento.

Se le otorga el poder a la señora gerente, para que gestione ante la Cámara de Comercio de Barranquilla el registro de la modificación a los estatutos y obtención del Registro como entidad sin ánimo de lucro y realice si es el caso las correcciones necesarias y estipuladas por esa Entidad, relacionadas con los cambios a los estatutos.

CERTIFICACION POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE LA NO PERTENENCIA A LA COOPERATIVA POR PARTE DELA REVISOR FISCAL: CINDY GONZALEZ.

El presidente del consejo de administración, certifica que la Srita., CINDY GONZALEZ elegida como Revisor Fiscal, no es asociada a la cooperativa.

29. **Aprobación modificación a los estatutos de Recursos C.T.A.**, Se aprueba por unanimidad de los asociados en la presente asamblea, la ampliación y modificación de los siguientes artículos:

a)La asamblea imparte su aprobación de la corrección y modificación del **artículo 4.**-“La duración de **“RECURSOS CTA”** será **indefinida**. No obstante podrá disolverse en cualquier tiempo, forma y término previsto en la ley y los presentes estatutos”. Se aprueba por unanimidad la corrección de la palabra por **“indefinida”**

b)La asamblea aprueba por unanimidad la ampliación del **ARTICULO 6.- OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA-**, el cual quedara redactado de la siguiente manera: “EL objeto del acuerdo cooperativo de **“RECURSOS CTA”** será generar y mantener trabajo digno y sustentable para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculando voluntariamente el trabajo personal de sus asociados y sus aportes económicos para la prestación de servicios de outsourcing para el sector industrial, comercial, de obras civiles e infraestructura, desarrollo de software y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC); consultoría e interventoría y de servicios; actividades jurídicas y de contabilidad; educación y servicios que combinan diferentes niveles de educación incluido el centro de formación para el trabajo -Recursos C.T.A.-. Todos estos servicios serán ofrecidos a las instituciones públicas y privadas, legalmente constituidas que lo soliciten; las actividades se desarrollaran con fines de interés social y sin ánimo de lucro”.

c) Se aprueba por unanimidad por parte de la asamblea de asociados la siguiente modificación de los estatutos la cual quedara como queda redactada en la presente acta:

**ARTICULO 74.** Son atribuciones y funciones del Consejo de Administración:

Literal h. –autorizar en cada caso al gerente para realizar operaciones cuya cuantía exceda en **mil setecientos (1.700)** salarios mínimos mensuales legales vigentes,

d) Se aprueba la modificación de los estatutos la cual quedara como queda redactada en la presente acta:

**ARTICULO 78.** ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL GERENTE.Literal n, -celebrar contratos y operaciones cuyo valor, en cada caso, no exceda la suma de **mil setecientos (1.700)** salarios mínimos mensuales legales vigentes.

30. Propositiones y Varios.

No se presentaron propositiones de parte de los asociados presentes en la reunión.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión, el día 23 de marzo de 2013.

No habiendo mas por tratar se da por terminada la reunión, leída en voz alta y revisada esta acta se aprueba en todas sus partes y para constancia se firma.

(Firmado Original)

(Firmado original)

---

**AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ**

Presidente

---

**YANETT ROJAS ALTAMAR**

Secretaria

Este documento es fiel copia del original que reposa en el libro de actas.



---

**YANETT ROJAS ALTAMAR**

Secretaria

**REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO  
ASOCIADO RECURSOS**

Acta No: 2 de Asamblea General Ordinaria de Asociados

Lugar: Barranquilla, Cra 57 No 72 94 Apto 4ª –Sede administrativa de Recursos C.T.A.-

Lugar: Sábado 31 de marzo de 2012.

Hora de inicio de sesión: 14:30

Hora de cierre sesión: 16:00

Convocatoria: Convocatoria previa del 12 de marzo de 2012, dirigida a todos los asociados inscritos hasta la fecha.

Participantes:

Orden del día:

35. Verificación del quórum
36. Lectura y aprobación del orden del día
37. Designación Presidente asamblea General Ordinaria
38. Aprobación del informe de gestión y financiero de la Gerente de la Cooperativa Recursos C.T.A.
39. Discusión y aprobación de los estados financieros presentados por el Revisor Fiscal de la Cooperativa Recursos C.T.A. a diciembre 31 de 2011.
40. Elección de los órganos de Dirección y Control.
41. Aprobación/modificación a los estatutos de Recursos C.T.A., en su **artículo 74** –Atribuciones y funciones del consejo de Administración- **literal h.** –autorizar en cada caso al gerente para realizar operaciones cuya cuantía exceda en tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, y el **artículo 78** –ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL GERENTE., **literal n,** -celebrar contratos y operaciones cuyo valor, en cada caso, no exceda la suma de tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes
42. Propositiones y varios
43. Cierre de la sesión

Desarrollo y conclusiones de la Asamblea:

**31. Verificación del quórum**

Se estableció el quórum deliberatorio y decisorio establecido en la Ley, correspondiente al 60% de los asociados vigentes al momento de la convocatoria.

15	asociados presentes	60,00%
0	Representación	0.00%
10	Ausencias	<u>40.00%</u>
25	Quórum total	100.00%

Aprobado el quórum se procede al siguiente punto del orden del día.

**32. Lectura y aprobación del orden del día**

Se dio lectura y la asamblea aprueba el orden del día.

Agotado este punto, se pasa al siguiente del orden del día.

**33. Designación Presidente Asamblea General ordinaria**

Se designo como presidente de la presente asamblea General Ordinaria a Augusto José Campo Rodríguez, y como secretaria actuara la actual gerente de la Cooperativa.

**34. Aprobación del informe de gestión y financiero de la Gerente de la Cooperativa Recursos C.T.A.**

La Gerente de la Cooperativa presento el informe de gestión y financiero donde destaco las dificultades que ha tenido el sector por el abuso a que se sometieron varias cooperativas y que dieron lugar a decisiones legales con el fin de acabar con el sector de las C.T.A., no obstante siguiendo los lineamientos establecidos el Decreto 2025 de 2011 y por el Consejo de Administración; Recursos C.T.A., continuara su labor impulsando el desarrollo de sus asociados.

Es evidente que la desinformación en prensa ha afectado la credibilidad de las Cooperativas de Trabajo Asociado lo que ha hecho difícil la ampliación de servicios ofrecidos mediante la modalidad de outsourcing, sin caer en la intermediación laboral, proscrita en la Ley.

Aprobado el informe de gestión y financiero por parte de la asamblea, se procede al siguiente punto del orden del día.

**35. Discusión y aprobación de los estados financieros presentados por el Revisor Fiscal de la Cooperativa Recursos C.T.A. a diciembre 31 de 2012**

El Revisor Fiscal, Jorge Pinilla, presento el informe financiero, balance general y estados de resultados a diciembre 31 de 2011., el resultado final de \$135801,90, se aprueba para Reserva Legal de la Cooperativa. Los asociados presentes en la asamblea general aprueban los balances sometidos a su consideración y la distribución de utilidad como reserva legal.

Aprobado los estados financieros del periodo por parte de la asamblea, se procede al siguiente punto del orden del día.

**36. ELECCION DE LOS ORGANOS DE DIRECCION Y CONTROL**

Sometido a consideración de los presentes la postulación para la designación de los órganos de dirección y control se inscribieron y eligieron los siguientes oferentes mediante votación nominal en el cual los organismos de Dirección y Control quedaran integrados así:

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**PRINCIPALES**

AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ  
C.C. 8.663.788  
DANA LOPEZ  
C.C. 1.129.501.382  
UBEIMAR DE LA HOZ  
C.C. 1.010.093.136

**SUPLENTES**

JOSE LUIS FERNANDEZ  
C.C. 8.669.433  
CINDY GONZALEZ  
C.C. 1.129.523.884  
ANGELA MARIA CURREA  
C.C. 41.500.399

## JUNTA DE VIGILANCIA

### PRINCIPALES

YANETH BENT CASH

C.C. 40.985.730

WENDY ROA

C.C. 1.140.853.019

GRACIELA ARDILA DUNCAN

C.C. 22.491.946

### SUPLENTES

MARLAY NIEBLES

C.C. 1.045.686.665

JOSE LUIS FERNANDEZ

C.C. 8.669.433

## REVISOR FISCAL

RAFAEL ROJAS ALTAMAR

C.C. 8.663.788

T.P. 7736-T

**ELECCION DE CARGOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** Se reúnen en un intervalo de la Asamblea general los miembros principales del consejo de administración: AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ, DANA LOPEZ Y UBEIMAR DE LA HOZ, enseguida se hacen los siguientes nombramientos: Para Presidente AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ, como vicepresidente DANA LOPEZ, como secretario UBEIMAR DE LA HOZ, dichos nombramientos son aprobados por unanimidad. Los miembros elegidos presentes agradecen y aceptan la designación

**ELECCION DEL REPRESENTANTE LEGAL POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** Se ratifica el nombre de la señora YANETT PATRICIA ROJAS ALTAMAR para el cargo de Gerente de "RECURSOS CTA", puesto a consideración fue aprobado por unanimidad dicho nombramiento.

Se le otorga el poder a la señora gerente, para que gestione ante la Cámara de Comercio de Barranquilla la obtención del Registro como entidad sin ánimo de lucro y realice si es el caso las correcciones necesarias y estipuladas por esa Entidad, relacionadas con los cambios a los estatutos.

CERTIFICACION POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE LA NO PERTENENCIA A LA COOPERATIVA POR PARTE DEL REVISOR FISCAL: AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ, como presidente del consejo de administración, certifica que el señor RAFAEL ROJAS ALTAMAR elegido como Revisor Fiscal, no es asociado a la cooperativa.

37. **Aprobación modificación a los estatutos de Recursos C.T.A., en su artículo 74 –** Atribuciones y funciones del consejo de Administración- **literal h.** –autorizar en cada caso al gerente para realizar operaciones cuya cuantía exceda en tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, y el **artículo 78 –ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL GERENTE., literal n,** -celebrar contratos y operaciones cuyo valor, en cada caso, no exceda la suma de tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se aprueba por unanimidad por parte de la asamblea de asociados la siguiente modificación de los estatutos la cual quedara como queda redactada en la presente acta:

**ARTICULO 74.** Son atribuciones y funciones del Consejo de Administración:

Literal **h.** –autorizar en cada caso al gerente para realizar operaciones cuya cuantía exceda en **quinientos (500)** salarios mínimos mensuales legales vigentes,

Se aprueba la modificación de los estatutos la cual quedara como queda redactada en la presente acta:

**ARTICULO 78.** ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL GERENTE.Literal **n,** -celebrar contratos y operaciones cuyo valor, en cada caso, no exceda la suma de **quinientos (500)** salarios mínimos mensuales legales vigentes.

38. Propositiones y Varios.

No se presentaron proposiciones de parte de los asociados presentes en la reunión.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión, el día 31 de marzo de 2012.

No habiendo mas por tratar se da por terminada la reunión, leída en voz alta y revisada esta acta se aprueba en todas sus partes y para constancia se firma.

(OriginalFdo.)

**AUGUSTO CAMPO RODRIGUEZ**

Presidente

(Original Fdo.)

**YANETT ROJAS ALTAMAR**

Secretaria